nombración del Procurador Generales que de parte de esta villa a de ja
ala Junta general que se a de celebrar en Sanbarcelle
Vdañana el dia lunes veinte y tres del mes de Junio q.e la presente
y Relación. — de los Casos que se trate el dicho antecedente = por
vos esta banda ala villa del s.r. alcalde Diputados Regidores y Diputado della
nombrados por el procurador General a Juan q.e de la Cabal V.o della
dha. alqual. todo el Regimto. Damos poder apasado en forma. ———
Yten dijo por Pedro Lopez de Rivas mayordomo de la hermita
de Santa Cruz. de la dha. hizo Relación que la dha hermita esta en
muchanecesd. de hacer algunas Reparas sobre que no tiene
tiene renta alguna. ni otros algs. fino que en todos los años se pide
limosna. y para que esta se. se tiene Juntas ocasiones. y tan pocas. alos
combidados en los montes. los mayordomos q.e se ha. de pedir
lo mismo q.e la dha hermita. y andetes. Cabrios. y mayordomos grandes
y Escalleras. que les falta. = El Regimto. acordo q.e den
para la dha obra y Reparas docientos Rs. q.e Cabrios. sin q.e les
enelmonte = y que los dhos Mayordomos. pidan Rs. quatro
otros Reales. pagandose la Cabra a dos Reales. a la misma obra. y
Regimto. lo proveyó = y firmaron los que sabian de que
doy fee por ante mi =

Pedro Lopez de
Eguricabal

Antemi
Juan de Olasiaga
Sr

pesos de berecybar

En la Villa del Corpus de la Villa de Verjara Dia de San Juan
Baptista Veinte y quatro del mes de Junio de mill y seiscientos y
quarenta y dos años. se Juntaron los Señores Don Juan Baptista de
Iraçabal Cav.o de la horden de Alcantara alde Corregidor de la dha. V.a
y su Juridn. Licenciado Juan de Salazar Diputado Procurador General del
Comun Santos de Achotegui y Pedro Lopez de Eguricabal Regi-
dores della Villa. Pedro de Verecaybar y Martin de
Iraçabal Regidores de la Parroquia de Sn Juan de
Aguirre y Antonio de Acemaiga Diputados della que son la
mayor parte de ella s.a. y Regimto. de la dha. y su Juridn.
por ante mi de q.e fee = y estando asi Juntos Ella. alde propuso
y dijo que acerca Villa que Cada del alde de la Hermandad
para Unos que Corre de este dia. y se a de hacer la Elección
en Un Vecino de la dha para que Sirva en esta V.a y porque an de Botar los Señores
Diputados Regidores en primer la Eleccion de que se trata

= Y auiendo Conferido sobre ello por ser diuersos botaron En la forma sig.te

— El dho P.o Y.s de Bereciuar boto. p.a Andres Y.s de Yeguicaual menor V.o de la dha
Parroquia de s.to y lenombro de su p.te por tal alc.e de la hermandad —
— El dho Martin de Ynarra Rejidor boto lo mismo que el dho P.o Y.s —
— San Joan de Aguirre diputado. dio su boto y nombro por tal alc.e de la
hermandad. a lorenço de Ariçti V.o de la dha parroquia —
— Antonio de Ansuicaga diputado boto lo mismo —
— El s.r alc.e. boto tambien p.a el dho lorenço de Ariçti —

— Y Regulados los botos. salio mayor p.te. El que se a nombrado por tal
alc.e de la hermandad El dho lorenço de Ariçti: al qual todo el
Regim.to lo obo por nombrado. y aui.do sido llamado. acepto El offiçio y
Juro en forma de der.o de lo usar bien y fielm.te y de hacer lo que
es obligado. y firmo con los señores del Regim.to que sauian. y se le dio
la posesion de la Vara al dho lorenço de Ariçti: y de todo doy fee y
El esc.no fiel =

Don Joan Bap.ta de Yraçaual — Balthasar de Ybarguen — P.o lopez de Eguiçabal

pedro de bereterbar — lorenzo de Ariçti —

Antonio — Joan de olaçiaga

+

Enlas Cassas del Conçejo de la villa de Vergara A treinta dias
del mes de Junio de mill y seis.s y quarenta y dos años, Estan-
do Juntos los señores. Don Joan Bap.ta de Yraçaual Cau.o de la
horden de Alcantara alc.e hordin.o de la dha v.a y su Jurisd.on, El licen.do
Joan de Saloguen sindico procurador general del Conçejo santos de
achotegui y Pedro lopez de Yeguiçaual Rejidores de la villa Joan
Y.s de Arin diputado de la Pedro Y.s de Bereçiuar y Martin de
Ynarra Rejidores de la parroquia de Oxirondo que son la mayor
p.te de la Just.a y Regim.to de la dha villa y su Jurisd.on por ante
mi el esc.no fiel = Joan Y.s de Artola procurador Juntero que a sido
de esta v.a En la Vltima Junta particular que a celebrado Esta
muy noble y muy leal prou.a de guip.a comencando En san
bartolome de bidania y prosiguiendo En la Villa de tolossa. dio
su descargo y Refirio lo que En la dha Junta sea Resuelto. y
ofreçido. que es. auer dado la pos.on de la bara de Corregidor
de esta dha prou.a al s.r don Joan de Cerecedo alc.e del Crimen
de la Real chançilleria de Vallad.o a quien su mag.d a nombrado
y embiado p.a este Cargo = y En quanto a los seruiçios. que se
le dieron a la prou.a de gente pagada p.a Cataluña. y